



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (27 de febrero de 2024, Puerto Asís, Putumayo).

ERIKA YURLEY GALVIS CHAPARRO
Escribiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 269

FECHA	27 DE FEBRERO DE 2024
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	KENDRY MILENA BARROS LÓPEZ
DEMANDADO	DEIS JOSE SIOSI COTE
RADICADO	865683184001-2022-00062-00

En atención al Auto 012/24 del 31 de enero de 2024 emitido por la Honorable Corte Constitucional, procede esta judicatura a dar cumplimiento a lo allí resulto, a efectos de que se comunique lo decidido, a los intervinientes dentro del expediente CJU-2279.

Conforme a lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO,**

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional, Sala Plena, en providencia 012/24 del 31 de enero de 2024.

SEGUNDO: En consecuencia, de lo anterior, por **Secretaría** procédase de manera inmediata a realizar la notificación de la decisión tomada en Auto 012/24 del 31 de enero de 2024 conforme lo dispuesto por el superior. Déjense las respectivas constancias en el expediente.

TERCERO: Efectuado ello, infórmese al Despacho.

CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee4adf66b8bb8df72690adb31ae4cdf956fe8913e42555ba85d2b35b46e252**

Documento generado en 27/02/2024 05:08:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>